



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se procede a la publicación de la notificación de Orden de Ejecución a los titulares de derechos sobre el inmueble sito en la Calle Campoamor número 2 del término municipal de Ajofrín, como citación por comparecencia los actos administrativos del procedimiento de orden de ejecución que se detallan, que habrá de producirse dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en las oficinas municipales del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, pudiendo consultar el contenido integro de la Orden de ejecución.

Ajofrín 10 de febrero de 2015.-El Alcalde, Miguel Gallardo Sánchez-Barbudo.

N.º I.- 1905